

CAPÍTULO TERCERO

LOS AÑOS DE LA REPÚBLICA DE TEXAS

I. INTRODUCCIÓN

La exposición de lo que fue la República de Texas, el conocimiento de sus instituciones, el funcionamiento de ellas, es crucial para entender que el “asunto” de Texas para México no tenía posibilidades de retorno a la situación previa a la guerra del ejército mexicano en contra de los insurgentes texanos. Los texanos —y no sólo por razones sociológicas, culturales, de proyección de su destino— decidieron no formar parte de México y esa voluntad firme no tenía condiciones de retroceso. Al declarar la independencia y al aprobar su Constitución, la República de Texas dio inicio; se integraron, establecieron y pusieron a funcionar los tres poderes clásicos. Durante la República de Texas los tres poderes actuaron regularmente, algunos más que otros. Hubo cinco administraciones de gobierno, nueve legislaturas, y el Poder Judicial resolvió importantes casos, primero a través de jueces de distrito, y después, a partir de 1840, con el funcionamiento ordinario de la Suprema Corte de la República. El sistema electoral de la República, de inspiración estadounidense, operó en esos años sin grandes contratiempos.

Durante la República de Texas se vivieron muchos momentos muy difíciles. Siempre estuvieron en disputa sus fronteras, tanto con México como con Estados Unidos. Las insurrecciones internas se dieron. Las invasiones a Texas por tropas mexicanas se sucedieron en ese tiempo. El mantenimiento de la paz con los pueblos indígenas no fue asunto sencillo de atender. Los conflic-

tos por la posesión y propiedad de la tierra entre los colonos fue un tema constante, a veces arduo de resolver por las autoridades de esa República. La esclavitud fue un mecanismo permanente de acumulación de la riqueza que provocó la exclusión de un segmento muy importante de la población y que marcaría los rasgos futuros de la política texana. La hacienda pública texana fue afectada por un déficit crónico. El endeudamiento público se incrementó en esos años. El reconocimiento de la República texana por las potencias de la época fue tortuoso. El proceso de anexión a los Estados Unidos se realizó con grandes cuestionamientos de sectores políticos estadounidenses y de algunos grupos texanos. La República de Texas vivió la pluralidad de concepciones políticas; Houston y Lamar expresaron política e institucionalmente posiciones contrapuestas sobre la República y su futuro. El análisis de la República texana es por tanto una materia apasionante, un ámbito de estudio útil para entender los problemas que enfrentan los Estados nación en ciernes.

Abundar sobre la República de Texas no es conocimiento necesario exclusivamente para los texanos y para los estadounidenses, también lo es para México. Una parte de la población de Texas, aunque no mayoritaria, tenía raíces en España y en México. Hubo políticos mexicanos que participaron en la conformación de la República, como lo fue, Lorenzo de Zavala. Hubo otros dirigentes, como Juan Seguín que lucharon por la independencia de Texas, pero que después participarían con fuerza militar, codo con codo, con los federalistas mexicanos en el territorio de nuestro país. El gobierno mexicano de aquellos años no dejó de reclamar los territorios de Texas como parte de México. La anexión de Texas como el estado 28 de la Unión Americana fue la causa de la guerra con los Estados Unidos y de la pérdida de más de la mitad de nuestro territorio. En los años de la República de Texas existió por parte de México un permanente y zigzagueante proceso diplomático y político, además de militar, con las autoridades texanas en torno a su reconocimiento como Estado independiente. Y en las instituciones texanas, sobre todo

en su derecho, pervivieron muchos elementos del *civil law* de origen hispano y mexicano.

También resulta de gran importancia comparar a los líderes mexicanos con los de la rebelión texana, en sus virtudes y sus defectos. Al ver de cerca personalidades como las de Samuel Houston y Mirabeau Lamar, *vis a vis* la de Santa Anna, un mexicano, al menos eso ocurrió conmigo, no puede dejar de admirar el talante de esos dirigentes, comprende su fuerza personal y política, la que difícilmente podría ser detenida por el oportunismo y las veleidades de políticos nacionales como el llamado héroe de Tampico, el que no había sido forjado por los ambientes hostiles —sociales, geográficos y políticos— de los Estados Unidos.

La historia de la República de Texas es la historia de México y los Estados Unidos. Es esa intersección política e histórica que nos divide pero que también nos une. Esa historia, no sólo es pasado sino también presente, el que debemos tener al alcance para hurgar en los matices de un devenir conflictivo, que incluso puede ser comprehensivo de lo que hemos sido y de lo que seremos ser.

II. LA REPÚBLICA DE TEXAS.

1. *El nacimiento de la República y el gobierno interino de David Burnet*

En la narrativa texana y a veces también mexicana, la República de Texas nace a consecuencia de la sustitución en México del federalismo por el centralismo, aunque sabemos que las causas son múltiples, y ese hecho fue simplemente la gota que derramó el vaso de la rebelión texana en contra de México.⁹⁶ El 10 de diciem-

⁹⁶ Entre otras causas, encuentro las siguientes: 1) la motivación persistente por parte del gobierno de los Estados Unidos y de la población de algunos de los estados de ese país para apropiarse de los territorios otrora de España y después de México (Tratado Adams-Onís 1819-1821); 2) el mantenimiento de los privilegios de los colonos: exención de impuestos, introducción de esclavos,

bre de 1835 los colonos texanos a través de una consulta general convocaron a elecciones, las que tuvieron lugar el 1o. de febrero de 1836. De ese proceso electoral surgieron los delegados que declararon la independencia de Texas de México el 2 de marzo de ese año, y que días más tarde posibilitarían, el 17 de marzo, aprobar el texto de la Constitución de la República.

Al mismo tiempo que los colonos se enfrentaban al ejército mexicano durante ese año, tres representantes de ellos: Branch T. Archer, William H. Wharton y Stephen F. Austin viajaron a distintas ciudades de los Estados Unidos a solicitar apoyo económico y militar para mantener y consolidar la independencia de Texas.⁹⁷ Ese hecho, entre muchos otros, prueban el tutelaje del gobierno norteamericano a la independencia texana y el deseo de la mayoría los colonos para integrarse a los Estados Unidos.

El proceso de formación de la República de Texas se aceleró con el asedio y más aún con la caída del Álamo —se aprobó la independencia y un poco después la Constitución—. El día 16 de marzo de 1836 los colonos delegados que se encontraban en Washington on the Brazos —población que fue pronto abando-

y el incumplimiento de obligaciones contraídas en relación con la religión, así como la prohibición de asentarse en las fronteras y costas; 3) la flexibilización de las normas locales y federales mexicanas para tolerar el juicio de jurados y la aplicación del derecho británico; 4) la incapacidad del gobierno mexicano para colonizar con población autóctona; 5) las debilidades institucionales del gobierno federal y local mexicano para mantener fuerzas de seguridad en los territorios de Texas; 6) la ausencia de control gubernamental mexicano respecto a las prácticas de contrabando, inmigración ilegal y la introducción incesante de esclavos; 7) la Ley Federal de Colonización de 6 de abril de 1830 que prohibió la inmigración de nuevos colonos a Texas y la disposición de 22 de abril de 1832 que ordenó la expulsión de extranjeros que permanecieran ilegalmente en territorio texano; 8) la molestia de los productores de algodón en relación con las normas mexicanas que les obligaban a pagar contribuciones fiscales por la exportación de sus productos a los Estados Unidos —se había vencido el plazo de libre importación y exportación desde 1828—; 9) los desórdenes políticos entre facciones en México y el ascenso del centralismo, y 10) la exigencia inicial de independencia de Texas respecto de Coahuila.

⁹⁷ Fehrenbach, T. R., *Lone Star. A History of Texas and the Texans*, cit., p. 235.

nada ante la inminencia del arribo de las tropas mexicanas— designaron un gobierno interino, el que entró en funciones hasta el 22 de octubre de 1836.

David G. Burnet fue el primer presidente de la República de Texas —marzo de 1836 a 22 de octubre de 1836—,⁹⁸ manifestó dudas durante su vida política sobre el proceso de anexión a los Estados Unidos. El tercer presidente de la República Mirabeau B. Lamar —10 de diciembre de 1838 a 13 de diciembre de 1841— rechazó la anexión de Texas a los Estados Unidos, a diferencia de Samuel Houston, segundo y cuarto presidente de la República (22 de octubre de 1836 a diciembre de 1838 y 13 de diciembre de 1841 a 9 de diciembre de 1844) que quiso y luchó por la anexión de Texas a los Estados Unidos como el estado vigésimo octavo de ese país. El último presidente de la República de Texas, Anson Jones —9 de diciembre de 1844 a febrero de 1846— estuvo siempre durante su vida política a favor de la anexión y con él se realizó.

El gobierno de Burnet tuvo a Lorenzo de Zavala como vicepresidente, a Samuel P. Carson como secretario de Estado, a Thomas J. Rusk como secretario de Guerra, a Bailey Hardeman como secretario del Tesoro, a Robert Potter como secretario de Marina, y a David Thomas como procurador general. En esa administración existieron problemas inmediatos, derivados de las secuelas de la guerra con México, es decir, la pacificación del territorio, la salida de las tropas mexicanas de Texas y el pago a los voluntarios estadounidenses que habían participado en la rebelión en contra de México. Al final del gobierno de Burnet, la deuda de Texas, consecuencia de los gastos de la guerra con México, ascendía a un millón doscientos cincuenta mil dólares, una deuda que heredaría al gobierno de Samuel Houston.

Si la caída del Álamo aceleró la formación de la República de Texas, ésta se afianzó con la victoria texana en San Jacinto y la

⁹⁸ Se dice que fue el primer presidente por descarte, pues Stephen Austin estaba enfermo y Samuel Houston convalecía en Estados Unidos. Fehrenbach, T. R., *Lone Star: A History of Texas and the Texans*, cit., pp. 245 y 246.

firma de los dos tratados de Velasco el 14 de mayo de 1836 —el público y el secreto—, en donde se acordó la salida de las tropas mexicanas del territorio de lo que hoy es Texas, más allá del río Bravo, el cese de hostilidades, la protección de la propiedad privada de los texanos y el reconocimiento de Texas como República a cambio de salvaguardar la libertad y la vida de Santa Anna y del resto de los prisioneros hechos en San Jacinto. El Congreso mexicano no aprobó esos tratados por antijurídicos —los había firmado Santa Anna estando preso, bajo coacción y con miedo de perder la vida—, no aceptó la independencia y ordenó continuar la guerra con Texas.

Burnet, el primer presidente de la República, había nacido en Nueva Jersey dentro de una familia distinguida e influyente en la vida política de los Estados Unidos. Estudió derecho en Cincinnati, y ejerció en su vida profesional como abogado y juez. Al igual que otros estadounidenses, llegó a Texas para hacer negocios sobre las tierras que eran dadas a los colonos como parte de la legislación federal y local de colonización en la época que Texas era parte del estado de Coahuila. Se asoció con Lorenzo de Zavala en esos negocios y tuvo en los asuntos económicos muchos fracasos y pocos éxitos. Se distinguió pronto en Texas por su cultura y su pensamiento articulado. Sin embargo, muchas veces, durante su presidencia, y antes y después de ella, chocó política e intelectualmente con el sentir y pensar mayoritario de los colonos en Texas y tuvo como enemigo declarado a Samuel Houston. Ideológicamente era contrario a la esclavitud, que la mayoría de los colonos respaldaban; en un principio rechazó la independencia de Texas; se opuso en su momento a la anexión de Texas a los Estados Unidos; aunque en la guerra de secesión se colocó del lado de los estados del sur, no aceptaba los principios de la Confederación y, en general, tuvo severos enfrentamientos políticos con Houston, su grupo y otros políticos texanos. Cuando dejó la presidencia interina de Texas, en octubre de 1836, se prometió a sí mismo nunca regresar a la vida pública. Sin embargo, participó en el gabinete de Lamar como vicepresidente a partir

de diciembre de 1838, e intentó nuevamente ser candidato a la Presidencia de Texas en 1841 sin éxito alguno. Después de la anexión fue secretario de Estado del gobernador de Texas, James P. Henderson, y posteriormente estuvo a punto de ejercer como senador texano en Washington, D. C. Redactó una historia de Texas, cuyo manuscrito él mismo quemaría. Murió en Galveston en diciembre de 1870.⁹⁹

En julio de 1836, se adoptó una las decisiones más importantes del gobierno interino de David Burnet, la que consistió en convocar a elecciones para el primer lunes de septiembre de ese año a fin de elegir a un gobierno en el marco de la Constitución de 17 de marzo de 1836. En concreto, se pedía a los ciudadanos sufragar lo siguiente: 1) la aprobación en referéndum de la Constitución de 1836; 2) autorizar al Congreso de Texas a reformar la Constitución; 3) elegir al presidente de Texas y a otros funcionarios públicos, y 4) conocer la posición de los texanos acerca de la anexión de Texas a los Estados Unidos.¹⁰⁰

2. *La primera administración de Samuel Houston*

Samuel Houston nació en Virginia en 1793 y moriría en Texas en 1863. Es sin duda el político más importante de la República y de la vida política texana, ya como parte de Estados Unidos, en la primera mitad del siglo XIX, incluso una vez lograda la anexión a los Estados Unidos —al final de sus días durante la guerra de secesión se opuso siempre a la desunión de la federación—. Tenía ancestros escoceses e irlandeses, pero era presbiteriano. Al morir su padre, cuando tenía 13 años de edad, con su madre y hermanos emigró a Tennessee en donde la fa-

⁹⁹ Henson, Margaret Swett, “Burnet, David Gouverneur”, en Barkley, Roy y Odintz, Mark (eds.), *The Portable Handbook of Texas*, Austin, The Texas State Historical Association, 1984, pp. 195 y 196.

¹⁰⁰ Nance, Joseph Milton, “Republic of Texas”, en Barkley, Roy y Odintz, Mark (eds.), *The Portable Handbook of Texas*, cit., p. 27.

milia poseyó una granja. Ahí acudió a una academia en donde leyó a los clásicos griegos, especialmente la *Iliada* de Homero. En 1809, abandonó a su familia y vivió por tres años con los che-rokees, acontecimiento que marcó su vida y su sensibilidad. Los indios lo apoderaron “El cuervo”, más tarde le llamarían también “el gran borracho”.¹⁰¹ Cuando cumplió 18 años dejó a los indios, pero siempre tuvo gran simpatía por ellos y otros pueblos originarios. Al terminar la guerra de independencia de los Estados Unidos se unió al ejército norteamericano en la infantería, en donde sirvió a las órdenes de Andrew Jackson, que posteriormente sería presidente de los Estados Unidos, y con quien mantuvo una gran relación durante su vida. Houston consideraba a Jackson su benefactor.¹⁰²

Houston participó en distintas batallas con gran heroísmo. Fue herido de gravedad en la batalla de Horseshoe Bend. El primero de marzo de 1818 renunció al ejército estadounidense. Trabajó en un despacho jurídico y ejerció como abogado en Tennessee. Con el apoyo de Jackson ocupó la función de jefe adjunto de la milicia de Tennessee. A finales de 1818 fue electo como procurador general del distrito judicial de Nashville, cargo que desempeñó hasta 1821. Después sería el jefe de toda la milicia del estado de Tennessee. Participó en esos años en los grupos masonicos. En 1823 fue electo como representante al Congreso de los Estados Unidos por el noveno distrito de Tennessee. En 1824 apoyó, sin éxito, a Jackson en sus pretensiones presidenciales.¹⁰³

Nuevamente con el respaldo de Jackson, Houston fue electo en 1827 como gobernador de Tennessee. Se casó con una joven de 19 años, pero a los once meses dio por terminado abrupta-

¹⁰¹ Kerr, Jeffrey Stuart, *Seat of Empire. The Embattled Birth of Austin, Texas*, Lubbock, Texas Tech University Press, 2013, p. 35.

¹⁰² Existen muchas biografías sobre Houston. Una de ellas, bastante leída es la de Marquis, James, *The Raven: A Biography of Sam Houston*, Austin, University of Texas Press, 1988.

¹⁰³ Andrew Jackson fue el séptimo presidente de los Estados Unidos, de 1829 a 1837.

mente su matrimonio y su carrera política en Tennessee. Decidió asentarse en Oklahoma, regresó a vivir con los cherokees por tres años. En ese tiempo pretendía encontrar la paz interior. Al principio de su estancia con los cherokees mantuvo su correspondencia con Andrew Jackson, pero poco a poco, fue cortando lazos con la sociedad occidental. En esos años bebía alcohol en demasía y tenía una conducta desordenada. Apoyó, con sus grandes dotes políticas, a los cherokees en sus acuerdos de paz con otras tribus. También contrajo matrimonio, bajo el derecho Cherokee, con Diana Rogers Gentry, una mujer mestiza. Su regreso a la vida pública de los Estados Unidos se dio lentamente con distintos viajes que realizó a Tennessee, Washington y Nueva York. Por casualidad, en diciembre de 1831, se encontró en el río Arkansas con Alexis de Tocqueville.¹⁰⁴ La personalidad y el carácter de Houston causaron una gran impresión en el autor francés, y fueron el fundamento de la descripción que hizo Tocqueville sobre el “nervio de América”.¹⁰⁵ Personas como Houston representaban, según Tocqueville, la energía inagotable y el movimiento perpetuo que hacía a los Estados Unidos una gran nación.¹⁰⁶

A consecuencia de una agresión violenta que le infligió a un representante del Congreso de los Estados Unidos en Washington en defensa de Andrew Jackson, de un posterior proceso que vivió por ello y de una fama renacida a consecuencia de esos hechos, decidió cambiar nuevamente de vida. El 2 de diciembre de 1832 cruzó la frontera e ingreso con su familia a la Texas mexicana. Las verdaderas razones de por qué tomó esa decisión han sido motivo de debate entre los historiadores texanos: algunos

¹⁰⁴ Jardin, André, *Alexis de Tocqueville, 1805-1859*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 138.

¹⁰⁵ Bruhl, Marshall de, *Sword of San Jacinto. A Life of Sam Houston*, Nueva York, Random House, 1993, p. 128.

¹⁰⁶ Véase, por ejemplo, el apartado de la democracia en América denominado: “Del honor en los Estados Unidos y en las sociedades democráticas”, Tocqueville, Alexis, *La democracia en América*, México, Fondo de Cultura Económica, 2019, pp. 643-653.

señalan que solamente lo hizo por el deseo de enriquecerse mediante la especulación de las tierras que recibiría; otros, opinan que la decisión de trasladarse a Texas era porque se había convertido en agente del gobierno norteamericano para acelerar el proceso de anexión de Texas a los Estados Unidos; algunos más apuntan que al ingresar a México, pensaba en luchar por la independencia de Texas y consolidar un Estado independiente.¹⁰⁷ Lo cierto es que Houston vio en Texas una tierra de esperanza.

Al llegar a Texas, además de dedicarse a sus negocios y ejercer la profesión de abogado, inmediatamente se involucró en los acontecimientos que urgían la rebelión en contra de México. Participó en el movimiento como delegado por Nacogdoches en la Convención texana de 1833 en San Felipe, en donde se elaboró el texto de Constitución que separaba a Texas de Coahuila, y que el Congreso mexicano nunca aprobó. Curiosamente en esos tiempos se bautizó como católico para acatar la Constitución mexicana de 1824.

Para 1835, lideró en Nacogdoches la promoción de una consulta para preguntar a los texanos acerca de la independencia. En noviembre de ese año, Houston fue nombrado jefe del ejército texano por los colonos. A principios de 1836 se le comisionó para negociar la paz con los cherokees. El 2 de marzo de 1836, junto con otros representantes, firmó la declaración de independencia de Texas respecto de México en Washington on the Brazos. Dos días después se le pidió organizar a la totalidad de las fuerzas armadas de la República de Texas.

Durante la guerra con México, Houston perdió algunas batallas debido a la indisciplina y ausencia de formación militar de las tropas texanas, pero venció a Santa Anna en la decisiva batalla de San Jacinto, la tarde del 21 de abril de 1836. Desde entonces, se convirtió en el hombre de la República, aun por encima de Stephen F. Austin, y posteriormente de otros políti-

¹⁰⁷ Kreneck, Tomas H., "Houston, Sam", en Barkley, Roy y Odintz, Mark (eds.), *The Portable Handbook of Texas*, cit., pp. 435-437.

cos distinguidos como Mirabeau Lamar. Después de la anexión, Houston fue senador de los Estados Unidos y gobernador del estado de Texas.

El 5 de septiembre de 1836 tuvo lugar la elección de su primera administración —22 de octubre de 1836 a 10 de diciembre de 1838—. Samuel Houston ganó con 5,119 votos, de un total de 6,640, y Mirabeau Lamar fue electo vicepresidente, igualmente se eligieron a los integrantes del Congreso. La Constitución de 1836 fue refrendada abrumadoramente por los ciudadanos —casi unánimemente—, pero no así el otorgamiento de poderes al Congreso texano para enmendar la Constitución. En cuanto a la anexión a los Estados Unidos, los texanos se pronunciaron a favor de plantearla ante las autoridades norteamericanas por 3,277 votos a favor y 91 en contra.¹⁰⁸

Con fecha 3 de octubre de 1836, se estableció el primer Congreso texano en Columbia. Éste consistió en 14 senadores y 29 representantes.¹⁰⁹ El 22 de octubre Houston tomó posesión de su cargo como presidente de la República, y ante el Congreso se pronunció a favor de contar con acuerdos de paz con los pueblos indígenas, mantenerse alertas respecto a las acciones enemigas del ejército mexicano, y manifestó su respaldo a la anexión de Texas con los Estados Unidos. Igualmente pidió al Senado la confirmación de su gabinete: Stephen Austin fue designado secretario de Estado; Henry Smith secretario del Tesoro; Thomas Rusk, secretario de Guerra; Samuel Rhoads Fisher, secretario de Marina; y a James Pinckney Henderson, procurador general. El Senado confirmó los nombramientos. El Congreso por su parte adoptó la bandera texana y el sello para la nueva República.

Otras acciones del gobierno de Houston fueron la introducción del sistema postal texano, que fue creado por una ley

¹⁰⁸ Fehrenbach, T. R., *Lone Star. A History of Texas and the Texans*, cit., p. 246.

¹⁰⁹ Durante la República de Texas existieron nueve legislaturas. La primera legislatura se desarrolló del 3 de octubre de 1836 al 13 de junio de 1837. Los documentos, actas y determinaciones de esas nueve legislaturas se pueden consultar en: <http://www.lrl.state.tx.us/collections/journals/journals.cfm#republic>.

del Congreso de la República el 20 de diciembre de 1836,¹¹⁰ y formalmente —aunque entraría en funcionamiento plenamente años más tarde— el establecimiento del sistema judicial, en donde los primeros cuatro jueces de los distritos judiciales fueron electos y tomaron posesión de sus encargos.

El gobierno de Houston tuvo que afrontar la determinación de la capital de la República. Se debatió sobre si la capital debía estar en Nacogdoches o en San Jacinto. Finalmente, se decidió en abril de 1837 que la capital fuera Houston, en honor a él, pueblo que se fue conformando durante esos meses. La definición fue contestada. El gobierno de Huston volvió a discutir con el Congreso la ubicación definitiva de la capital. Se formaron distintas comisiones para ese efecto y existió un fuerte debate sobre la localización de la ciudad que fuera la sede de los poderes de la República. La administración Houston no lo logró y no fue sino hasta la siguiente administración, la del presidente Lamar, que se definió que Austin fuese la capital. El gobierno se instaló en Austin, después de la construcción de los edificios públicos de los poderes, en octubre de 1839.

Antes, en diciembre de 1836, de manera unilateral el Congreso texano fijó las fronteras de la República. En contra del rechazo de México, determinó que la frontera del sur sería el río Bravo. La frontera con Luisiana presentó problemas con los Estados Unidos y no se logró una definición hasta la firma de un tratado con los norteamericanos de 25 de abril de 1838. Las fronteras definitivas de Texas se establecieron hasta el 24 de noviembre de 1849, una vez anexado Texas a los Estados Unidos.

Una de las grandes preocupaciones de Houston fue la protección militar de las fronteras de Texas. En diciembre de 1836 el Congreso aprobó una fuerza militar de 3,587 más un batallón de 280 hombres de caballería para construir fuertes, establecer puntos comerciales y supervisar el comercio con los pueblos ori-

¹¹⁰ Day, James M. (comp.), *Post Office Papers of the Republic o Texas*, Austin, Texas State Library, 2 vols., 1966-1967.

ginarios. El Congreso autorizó a Houston para aceptar 40,000 voluntarios de Estados Unidos para enfrentar cualquier invasión desde México.

Houston se preocupó seriamente por firmar acuerdos de paz con los pueblos originarios que habitaban Texas. En especial, con el pueblo cherokee, firmó un tratado de paz que respetaba las tierras de ese pueblo. Sin embargo, el Senado texano en diciembre de 1837 no ratificó tal acuerdo.

La propiedad de la tierra fue motivo permanente de inquietud para el gobierno de Houston. En 1836 la República de Texas contaba con 251'579,800 acres de tierra de dominio público. Se especuló destinar parte de esa tierra al pago de la deuda de la República, el pago en especie de los servicios militares de los voluntarios que habían participado en la guerra con México, más con una porción de ella, dedicarla a construir instituciones públicas. Los texanos, salvo los negros y los indios, podían solicitar tierras en los términos que había previsto la Constitución de 1836. Además, se ofreció a la venta la tierra, lo que atrajo a muchos inmigrantes estadounidenses, sin embargo, hubo pocas ventas de ellas por problemas administrativos para la titulación de la propiedad. El costo para adquirir la tierra con todas las garantías podía ser una tercera parte de su valor.

Un problema adicional con la tierra derivó de la especulación con la misma. Los veteranos de la guerra con México podían acceder a la tierra y obtener los títulos de propiedad de la misma, sin habitar necesariamente en ella. Ello propició que vendieran los títulos de propiedad. El Congreso de Texas aprobó el 26 de enero de 1839 una ley que pretendía limitar la especulación de la tierra, estableciendo valores máximos de la misma. En diciembre de 1837, se había aprobado en cumplimiento de la Constitución la creación de la oficina para el registro e inscripción de la tierra, pero por diferencias con el Legislativo, Houston vetó esa norma —el veto fue superado por el Congreso—. La primera administración de Houston nunca abrió ese registro.

El reconocimiento de Texas como República y, en su caso, su probable anexión a los Estados Unidos, fue un asunto difícil, principalmente el segundo. El reconocimiento oficial de Texas por los Estados Unidos tuvo sus incidencias y complicaciones. Desde los primeros días de la República se enviaron delegados a Washington para solicitar el reconocimiento de Texas como entidad independiente y para solicitar la anexión a los Estados Unidos. Los primeros intentos no fructificaron. El gobierno norteamericano también envió emisarios a Texas en el verano de 1836 —Henry M. Morfit— para evaluar si en los hechos las autoridades texanas podían mantener su independencia respecto de México. El informe de Morfit que presentó en agosto al presidente Jackson de los Estados Unidos, daba cuenta de la situación en Texas, empezando por su población: 30,000 angloamericanos, 3,478 texanos, 14,200 indios, 5,000 esclavos y muy pocos negros libres; se señalaba también que la deuda del gobierno texano era grande y que había muchos problemas de disputa sobre el territorio, tanto al interior de Texas como ausencia de claridad respecto a las fronteras con México. Andrew Jackson, en diciembre de 1836, en su informe anual al Congreso, estimó que era dudoso que las autoridades texanas pudieran mantener su independencia y que la política estadounidense era no reconocer Estado alguno hasta que hubiera evidencia palpable de su vigor institucional y político.¹¹¹

Cuando Houston fue electo presidente —en su primer periodo— insistió ante el gobierno de los Estados Unidos en el reconocimiento de Texas como Estado independiente y en su solicitud de anexión a ese país. El reconocimiento de la República de Texas por los Estados Unidos se logró hasta el 9 de julio de 1838,¹¹² pero el tema de la anexión fue pospuesto por el Ejecutivo y el Legislativo estadounidense. Houston no cejó nunca en sus es-

¹¹¹ Nance, Joseph Milton, “Republic of Texas”, *The Portable Handbook of Texas*, en Barkley, Roy y Odintz, Mark (eds.), *cit.*, p. 29.

¹¹² Harrigan, Stephen, *Big Wonderful Thing A History of Texas*, Austin, University of Texas Press, 2019, p. 201.

fuerzas para conseguir la anexión y designó a distintos emisarios ante el gobierno norteamericano —Memucan Hunt y Anson Jones, éste sería el último presidente de la República—. La anexión no se lograría sino años más tarde, en 1845.

La cuestión de la anexión siempre fue un tema de gran interés, tanto para el gobierno de los Estados Unidos como para Houston y otros colonos, pero no era un asunto sencillo. En Estados Unidos, el presidente Adams, en los años veinte del siglo XIX había querido comprar el territorio de Texas, la doctrina del destino manifiesto abogaba por el acrecentamiento del poder territorial de los Estados Unidos, y los norteamericanos no querían un Texas independiente y próspero al sur como tampoco deseaban que alguna potencia europea como Gran Bretaña tuviese una influencia indebida en Texas. No obstante, había fuerzas poderosas contrarias a la anexión en los Estados Unidos. John Quincy Adams y los políticos antiesclavistas de los Estados Unidos no la querían porque se consideraba que la anexión implicaba defender la esclavitud; tampoco la querían porque la introducción de un nuevo estado del sur podría propiciar una alteración en la correlación del poder político norteamericano, a favor del sur y en contra de los estados del norte. Por su parte, los políticos moderados en Estados Unidos, ante tamañas divergencias, pensaban que era mejor dejar reposar el asunto de Texas porque manejarlo precipitadamente podría convertirse en dinamita política.

Del lado de México, al ser conducido Santa Anna ante el presidente Jackson en enero de 1837, el primero en contra de los intereses de México, le ofreció un tratado de límites entre México y Estados Unidos que implicaría entregar por parte de México no únicamente los territorios de Texas sino también, entre otros, los de California. Sin embargo, en ese momento, la prudencia y el cálculo geopolítico de Jackson se impusieron.¹¹³

¹¹³ Fehrenbach, T. R., *Lone Star. A History of Texas and the Texans*, cit., pp. 248-250.

A la naciente República le interesaba obtener el reconocimiento como Estado independiente por las potencias europeas. En el caso de Francia, esa formalidad se produjo el 25 de septiembre de 1839, con lo cual Francia obtuvo ventajas y privilegios comerciales de manera inicial frente a Inglaterra. El reconocimiento de la Gran Bretaña fue más complejo, pues los ingleses insistían como principio de política internacional la abolición de la esclavitud. Por razones meramente económicas, relacionadas entre otras materias primas, con el algodón, el gobierno de su majestad, olvidando gran parte de sus pruritos contrarios a la esclavitud, reconoció la independencia de Texas en noviembre de 1840 mediante la firma de tres tratados en materia de comercio, navegación y abolición de la esclavitud proveniente de África. Los tres tratados con la Gran Bretaña no serían ratificados por el Poder Legislativo texano sino hasta diciembre de 1841, durante el segundo mandato presidencial de Houston. En septiembre de 1840 la República de Texas celebró con Holanda y Bélgica un tratado de amistad, comercio y navegación, con lo que se consiguió también el reconocimiento de ese Estado.

La deuda texana fue un dolor de cabeza para los distintos gobiernos de la República. La recaudación de los impuestos existentes era insuficiente para pagar los gastos públicos. Durante la primera administración de Houston (1836-1838) la deuda pública fluctuó entre 1'250,000 y 3'250,000 dólares. En el gobierno de Lamar los gastos se incrementaron por la agresiva política de esa administración contra México y por las campañas en contra de los pueblos indígenas (se calcula en 4'855,000 dólares). En la segunda administración de Houston (diciembre de 1841-1844) a pesar de las medidas de ahorro implementadas la deuda continuó aumentando. Al final de la República, la deuda pública se calculaba en doce millones de dólares.

Texas no contó con bancos privados que compitieran entre sí, pero durante la República existió un gran banco privado, The Texas Railroad, Navigation, and Banking Company, que fue constituido principalmente con los aportes de los empresarios

más ricos del nuevo país. Ese banco llegó a capitalizar cerca de cinco millones de dólares, y ofreció préstamos para construir canales y vías de ferrocarril para conectar el río Bravo con el río Sabinas. La constitución y la vida de ese banco no estuvieron exentas de problemas y conflictos con los gobiernos de la República, fundamentalmente respecto a lo que podemos denominar la hacienda pública texana —qué facultades tenía esa empresa respecto a los caudales públicos—.

Los ingresos de la República —la hacienda pública— provinieron de la confiscación de propiedades a los antiguos propietarios mexicanos, la venta de esas tierras, la venta de la propiedad pública, préstamos de los bancos norteamericanos, y de impuestos, aunque estas últimas cantidades, presupuestalmente no eran significativas. A pesar de que la Constitución facultaba al Congreso de la República para acuñar, las monedas de oro y plata texanas nunca circularon. En Texas se empleaban las monedas de oro y plata estadounidenses como moneda de curso legal. El Congreso texano autorizó la emisión de papel moneda y notas, las que se depreciaban rápidamente frente al dólar porque su valor de cambio estaba referenciado al dólar, lo que estimuló el uso del dólar sobre los papeles texanos. La economía texana estaba dolarizada.

La presencia de los intereses políticos de México, en los años de la República, estuvieron presentes. Algunos texanos de origen mexicano, con el respaldo de las autoridades, principalmente locales de México, promovían rebeliones y revueltas, que con frecuencia involucraban a pueblos como los cherokees, para levantarse en contra de las autoridades texanas. Un ejemplo de ello fue el levantamiento ocurrido en Nacogdoches en el verano de 1838, en donde Vicente Córdova, prominente habitante de esa ciudad, convenció a los indios para enfrentarse a las fuerzas texanas.

Los pueblos indígenas habitantes de Texas tuvieron una fuerte disputa con los gobiernos y los ciudadanos blancos por los territorios. Las políticas empleadas por las autoridades de la República fueron de dos tipos. La primera fue la de Houston que,

aunque en ocasiones también uso mecanismos represivos, buscó fundamentalmente la negociación y los acuerdos con esas poblaciones, y la segunda, la de Lamar, que fue estrictamente militar, de confrontación con esos pueblos. Al final, se impuso el primer tipo de política, y después de la administración de Lamar, se celebraron acuerdos y tratados con los diversos pueblos indígenas.

3. *La administración de Mirabeau Lamar*

Mirabeau Buonaparte Lamar, nació en Georgia en 1798 y murió en Texas en 1859, y como Houston también fue masón. A Lamar le gustaba la pintura y la poesía. En su estado natal fue senador local y compitió dos veces sin éxito para ser representante en el Congreso de los Estados Unidos. Fue periodista y editor. Viajó a Texas para obtener datos históricos, pero al llegar a ese territorio decidió quedarse a vivir en él. A su arribo, inmediatamente tomó partido por la independencia de Texas y se sumó a esa causa. Durante la rebelión texana, en San Jacinto, salvó la vida de Thomas J. Rusk y Walter Paye Lane, y demandó con energía la ejecución de Santa Anna. A consecuencia de esos hechos se le asignaron responsabilidades militares cada vez más importantes, y fue designado, en algún momento del primer gobierno, como secretario de Guerra en la administración interina de Burnet.¹¹⁴

En la elección presidencial de 1836 fue electo vicepresidente. Durante 1837 permaneció casi todo el año en Georgia publicando sobre la nueva República. Al regresar a Texas organizó la Philosophical Society of Texas e inició su campaña por la Presidencia de la República, la que fue patrocinada por los oponentes de Sam Houston, el que por disposición constitucional no podía reelegirse.

¹¹⁴ Grambrell, Herbert, “Lamar, Mirabeau Buonaparte”, en Barkley, Roy y Odintz, Mark (eds.), *The Portable Handbook of Texas*, cit., pp. 507-509.

Al tomar posesión de su encargo como presidente de la República de Texas, la situación texana era sumamente precaria. Solamente el gobierno de los Estados Unidos los había reconocido como Estado independiente. Texas no tenía tratados comerciales con ninguna nación, las amenazas de una invasión mexicana a Texas eran crecientes, las hostilidades de los pueblos indígenas no cesaban, y la hacienda pública estaba en bancarrota. La visión de gobierno de Lamar fue sumamente ambiciosa. Él pretendió, nada menos que constituir una gran nación que ocupara el territorio entre los dos océanos.¹¹⁵ Sus posiciones chocaban con el pragmatismo político del grupo de Houston.

De gran importancia en la República de Texas fue la rivalidad política entre Samuel Huston y Mirabeau Lamar. Ambos tenían concepciones encontradas sobre el presente y el futuro de Texas. El conflicto se sucedió en el tiempo y tuvo diversas manifestaciones.¹¹⁶ Una de ellas ocurrió al final del primer mandato presidencial de Houston —el 10 de diciembre de 1838—. Lamar lanzó su candidatura a la Presidencia, pero los planes de Houston eran otros, y propuso a diversos políticos texanos para que lo sucedieran, pero todos ellos, por razones legales, personales o hasta físicas fueron siendo eliminados de la contienda —Thomas Jefferson Rusk, Peter W. Grayson y James Collinworth—. Lamar realizó una campaña muy activa, en la que señaló y cuestionó acremente los errores de la primera administración Houston, y ganó las elecciones por 6,995 votos sobre su contrincante el senador Robert Wilson, que apenas obtuvo 252 votos. El gabinete de Lamar estuvo integrado por David Burnet como vicepresidente; Bernard E. Bee, secretario de Estado; Robert Barr, administrador general de Correos; Albert Sidney Johnston, secretario de Guerra; Memucan Hunt, secretario de Marina; Richard G.

¹¹⁵ Kerr, Jeffrey Stuart, *Seat of Empire. The Embattled Birth of Austin, Texas*, cit., pp. 11-33.

¹¹⁶ Harrigan, Stephen, *Big Wonderful Thing. A History of Texas*, cit., pp. 207-235.

Dunlap, secretario del Tesoro, y John C. Watrous, procurador general.

Lamar era contrario a la anexión de Texas a los Estados Unidos. En su mensaje al Congreso de Texas, el 21 de diciembre de 1838, se manifestó en contra de la política de Houston que auspiciaba con gran ahínco esa posibilidad. Lamar dijo en ese discurso que Texas debía ser una gran nación, independiente de Estados Unidos y de México, que se pudiera extender hasta el océano Pacífico. Sus líneas de gobierno fueron muy ambiciosas y exigió programas públicos de largo alcance, entre ellos: la creación de un banco nacional operado por el gobierno; el establecimiento de escuelas públicas gratuitas; la creación de una Universidad; legislar en materia municipal para armonizar el derecho anglosajón con el derecho colonial español y mexicano; proteger la frontera occidental de Texas; negar a los pueblos indígenas cualquier reclamo sobre tierras; instaurar fuertes militares en todas las fronteras; contar con una fuerza militar permanente en las fronteras con capacidad para repelar cualquier invasión; continuar la guerra contra México hasta que éste país reconociera a Texas como Estado independiente; crear una gran fuerza naval y determinar estratégicos a los recursos minerales para que el gobierno de la República y no los particulares tuvieran el control sobre ellos.

Como consecuencia del discurso inaugural de Lamar, el Congreso texano le autorizó quince compañías militares que debían establecerse permanentemente en ocho fuertes militares a lo largo de las fronteras. Durante la administración de Lamar, en distintas ocasiones el Poder Legislativo autorizó fuerzas adicionales para proteger las fronteras, ya fuese de los mexicanos o de los pueblos indígenas. Durante su mandato se consolidó el cuerpo de los *rangers*.¹¹⁷

¹¹⁷ Moore, L. Stephen, *Texas Rising The Epic True Story of the Lone Star Republic and the Rise of the Texas Rangers, 1836-1846*, Nueva York, Harper Collins Publishers, 2015, pp. 76 y ss.

Lamar intentó en 1839 lanzar una ofensiva militar de Texas en contra de México con el propósito de que nuestro país reconociera la independencia de esa República. El escenario pudo haberse presentado porque México se encontraba distraído y debilitado —política, económica y militarmente como muchas veces ocurrió en el siglo XIX—, por la Guerra de los Pasteles contra Francia. Distintas unidades militares texanas cruzaron el Río Bravo hacia México —estuvieron comandadas por los coroneles Ross, Juan N. Seguín y William S. Fisher— para unirse a los federalistas mexicanos en su lucha contra los centralistas. Lamar les exigió que regresaran a territorio texano pero esas fuerzas ignoraron sus llamados.

El presidente Lamar intensificó sus reclamos a México. En febrero de 1839, nombró a Bernard E. Bee, secretario de Estado, como ministro extraordinario y plenipotenciario ante México para que nuestro país reconociera la independencia de Texas, y además se firmara con Texas un tratado de paz, amistad y comercio. Igualmente, se pidió a Bee que resolviera con el gobierno mexicano los límites de la frontera entre México y Texas,¹¹⁸ incluso se le dieron a Bee poderes suficientes para negociar y pagar a México por la tierra que se pretendía fuera reconocida como texana. Bee entró en negociaciones con Juan Vitalba, agente de Santa Anna, y el tratado estuvo a punto de alcanzarse, pero en noviembre de 1839, con el triunfo de las fuerzas federalistas sobre las centralistas, el tratado quedó sin realizarse, aunque todavía en septiembre de 1840, el gobierno texano pretendía su firma ante México.

Lamar, y con él muchos dirigentes texanos, insistieron en reiteradas ocasiones en una invasión militar contra México. Si esa posibilidad no la realizó la República texana fue por la carencia de recursos presupuestales para mantener de manera permanente y activa una fuerza de invasión por un largo periodo de tiem-

¹¹⁸ Olavarría y Ferrari, Enrique y Arias, Juan de Dios, *México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, 1975, t. IV, pp. 442-457.

po. Los esfuerzos diplomáticos también se volvieron a repetir en 1841. Lamar designó como sucesor de Bee en México a James Webb, al que el gobierno mexicano no autorizó desembarcar en Veracruz. En junio de ese año, los texanos buscaron con Yucatán y Tabasco, que se habían separado de México, declarar al mismo tiempo la guerra a nuestro país. El Congreso texano no autorizó recursos para una expedición militar conjunta —Texas, Yucatán y Tabasco— en contra de México.¹¹⁹

Los objetivos diplomáticos y militares de Lamar, sus intenciones y decisiones, para ganar más territorios para la gran República texana que se extendiera hasta el Pacífico no disminuyeron. En 1841, después de intentar, sin éxito, por la vía política que los habitantes de Nuevo México con sus territorios se integraran a Texas, Lamar con autorización del Congreso organizó una expedición militar contra Nuevo México. Las fuerzas texanas fueron derrotadas por el gobernador Manuel Armijo cerca de Santa Fe y gran parte de sus comandantes y soldados fueron enviados a la ciudad de México como prisioneros.¹²⁰ La segunda administración de Houston heredaría las consecuencias del desastre militar texano en Nuevo México.

El fin de la administración de Lamar terminó con grandes problemas: 1) revueltas en las fronteras texanas; 2) creciente deuda pública; 3) economía en pésimo estado, y 4) el deseo de muchos texanos de regresar a los Estados Unidos, ante el caos imperante y la ausencia que percibían algunos de oportunidades. Debe decirse que esos problemas no eran imputables sólo a la administración de Lamar sino también a las decisiones del Congreso texano, y en general a la situación de crisis por la que atravesaban los Estados Unidos.

A pesar de sus muchas posiciones contrarias a Houston, en materia de esclavitud Lamar era un defensor de la misma, y veía

¹¹⁹ Fehrenbach, T. R., *Lone Star. A History of Texas and the Texans*, cit., p. 255.

¹²⁰ Kerr, Jeffrey Stuart, *Seat of Empire. The Embattled Birth of Austin, Texas*, cit., pp. 166 y 167.

con gran recelo que alguna potencia europea se volviera hegemónica en Texas —principalmente Gran Bretaña—. Al dejar el poder presidencial fue asumiendo la importancia de la anexión a los Estados Unidos. Cuando Texas se integró a los Estados Unidos trabajó con algunos de sus gobiernos para organizar el gobierno municipal —así lo hizo respecto de Laredo— y para representar a los Estados Unidos como ministro plenipotenciario ante los gobiernos de Nicaragua y Costa Rica. Posteriormente, consideraría que sólo a través de la secesión se protegerían los intereses del sur, fundamentalmente en materia de esclavitud.

4. *La segunda administración de Houston*

En su segunda administración —13 de diciembre de 1838 a 9 de diciembre de 1841—¹²¹ Houston enfrentó graves problemas con la hacienda pública, por lo que aplicó una fuerte reducción de los salarios de los funcionarios públicos, eliminación de cargos públicos y medidas severas de austeridad gubernamental.¹²² Además, continuó con el programa de colonización que durante la República había iniciado la administración Lamar. La intención era poblar las fronteras de Texas con colonos europeos y norteamericanos como vía de defensa de los territorios aledaños a los límites geográficos de la República que estaban escasamente habitados. Se entendió por los texanos que la mejor protección de Texas no consistía en los medios militares sino en la defensa a través de los asentamientos de colonos. Esa política dio lugar a la constitución de nuevas aldeas, entre ellas New Braunfels, cerca de San Antonio. Sin embargo, durante esta segunda administración existieron muchísimos problemas respecto a la definición de las fronteras que complicaron el gobierno de Houston.

¹²¹ Houston ganó la elección con 7,508 votos a un débil oponente David Burnet. Kerr, Jeffrey Stuart, *Seat of Empire. The Embattled Birth of Austin, Texas*, cit., p. 171.

¹²² Fehrenbach, T. R., *Lone Star. A History of Texas and the Texans*, cit., p. 260.

La población de Texas durante la República se incrementó debido a determinaciones públicas que promovían la adquisición de tierras a favor de los blancos, por razones naturales, así como por los efectos de las políticas de colonización. Los habitantes aumentaban a un ritmo de 7,000 personas por año. Al final de la República, la población blanca de Texas, incluidas las personas de origen mexicano, ascendía a 102,961, mientras que los esclavos negros eran 38,753.

Lamar había promovido la constitución de un sistema de educación pública que sólo se concretó normativamente pero no en los hechos. Hasta casi el final de su administración se estableció el primer colegio (Rutersville College, en enero de 1840, que durante la República fue el más importante de Texas). En 1842, en la segunda administración de Houston, se creó la Universidad de San Agustine, en San Agustín, Texas. Un poco antes había entrado en funcionamiento el McKenzie College. Más tarde lo haría la Marshall University. Sin embargo, la primera universidad laica de Texas fue la que se estableció en Nacogdoches hasta el 3 de febrero de 1845, casi al fin de la República.

La segunda administración de Sam Houston fue contraria a muchas de las políticas emprendidas por el gobierno de Lamar. En la política respecto a los pueblos indígenas, Houston buscó acuerdos con ellos para definir sus territorios; en cuanto a México, no mantuvo la política agresiva sino una defensiva que pretendió entendimientos para definir con precisión las fronteras de Texas. También fue motivo de conflicto, incluso de orden militar, la determinación sobre si Austin debía seguir siendo la capital de la República. Houston pretendía que la capital regresara a la ciudad de Houston, pero existió un fuerte rechazo a esa intención. Por eso la capital se estableció en Washington on the Brazos y fue formalmente la sede del poder hasta julio de 1845, para regresar nuevamente a Austin.

En esta administración de Houston hubo que enfrentar nuevos intentos de México para recuperar Texas. En enero de 1842, el general Mariano Arista anunció el inicio de hostilidades en

contra de la República. Hubo en ese año invasiones mexicanas en Texas y ataques militares. En septiembre de 1842, San Antonio tuvo que ser evacuado por la presión armada de México. Las hostilidades continuaron a lo largo de la frontera mexicana ese año y parte del siguiente, en donde las fuerzas de México ingresaban a Texas y las texanas a la frontera de México.¹²³

Durante esos años los conflictos no sólo fueron externos por la indefinición de las fronteras y los riesgos de posibles invasiones militares de México a Texas, también hubo disturbios internos provocados por la debilidad del Estado de derecho y por las disputas violentas sobre la propiedad de la tierra. En 1842, con motivo de un proceso penal en donde un responsable de homicidio quedó libre por en un proceso criminal totalmente irregular, generó una lucha militar de facciones —los reguladores y los moderados— en los condados de Shelby, Panola y Harrison. El incidente preocupó en todo Texas, sobre todo porque el juez John M. Hansford, fue ejecutado en agosto de 1844 por uno de los grupos en pugna. Houston envió a 600 hombres armados a esos condados con la intención de lograr un acuerdo de paz entre las facciones, lo que finalmente logró. A ese episodio en la historia texana se le denominó “Regulator-Moderator War”.¹²⁴

Se intentó en esos años un acercamiento con el gobierno mexicano para arribar a un acuerdo. El mismo fue promovido por James W. Robinson, quien había sido gobernador de Texas en etapas previas a la declaración de independencia. Robinson se encontraba preso en Perote, Veracruz, y pidió una audiencia con Santa Anna para proponerle un acuerdo de paz que consistía en lo siguiente: 1) que Texas fuera un departamento independiente de México, 2) que los texanos tuviesen representación en el Congreso mexicano, 3) y que los texanos aprobaran sus leyes. A cambio, Texas pedía que, el gobierno mexicano debía amnistiar a cualquier texano por las conductas ilícitas en que hubiera incu-

¹²³ *Ibidem*, pp. 261 y 262.

¹²⁴ *Ibidem*, p. 261.

rrido durante la guerra, y México no debía tener tropas en Texas. Santa Anna y su gobierno, que se encontraban en ese entonces en guerra con Yucatán, aprobaron inicialmente estas propuestas. El 18 de febrero de 1843, Santa Anna ordenó la liberación de Robinson y lo envió a Texas para hablar con Houston. Éste recibió las propuestas y el 15 de junio de 1843 declaró un armisticio a fin de consultar con los ciudadanos de Texas qué decisión se debía tomar respecto a ellas, intercambió puntos de vista con la representación diplomática británica para cerciorarse de las intenciones de Santa Anna, y mandó representantes texanos a México para negociar con el gobierno de nuestro país. Se habló de liberar a prisioneros mexicanos en Texas y a texanos que se encontraban presos en México.¹²⁵ Sin embargo, los enviados mexicanos no acudieron a las reuniones y Houston canceló el intercambio de prisioneros. El 18 de febrero de 1844 se acordó por los representantes de México y Texas un armisticio permanente, pero finalmente Houston no lo respetó porque en él se consideraba a Texas como un departamento de México.

5. *La administración de Anson Jones*

Jones nació en Massachusetts en 1798 y murió en Houston, Texas, en 1858. Antes de vivir en Texas practicó la medicina en Virginia y Pennsylvania. También vivió en Venezuela por dos años. En 1832 dejó de dedicarse a la medicina y ejerció como comerciante en Nueva Orleans. En 1833 se trasladó a vivir a

¹²⁵ Santa Anna liberó a 119 prisioneros hechos por el gobernador Armijo en Santa Fe, Nuevo México, al hacerlo pronunció un discurso en donde dijo: “Texanos: la generosa nación mexicana, a la que habéis ofendido en recompensa de miles de beneficios, os perdona. A su nombre, siempre augusto, os restituyo la libertad que perdisteis invadiendo nuestro territorio y violando nuestros hogares domésticos. Marchad á los vuestros á publicar que los mexicanos son tan generosos con los rendidos como valientes en los campos de batalla. Probaseis su valor, probad ahora su magnanimidad”. Olavarría y Ferrari, Enrique y Arias, Juan de Dios, *México a través de los siglos*, cit., t. IV, p. 487.

Texas. Al llegar a ese territorio constató la animosidad reinante de los colonos anglosajones en contra del gobierno de México. En 1835, como otros, ya estaba exigiendo la separación de Texas de nuestro país.¹²⁶

Participó, no como soldado activo, pero sí en distintas actividades de apoyo al ejército texano durante la guerra de rebelión en contra de México. En el segundo Congreso texano fue electo representante ante el legislativo, y se opuso vivamente al establecimiento de la Texas Railroad, Navigation, and Banking Company. Presidió durante esa legislatura el comité de relaciones exteriores y propuso de manera astuta retirar la solicitud de anexión de Texas a los Estados Unidos, para aumentar el interés de ese país en ello. Como legislador se distinguió por proponer la regulación de la práctica médica en Texas y para uniformar el sistema de educación texano.

Durante la administración del presidente Lamar actuó durante unos meses como senador sustituto y criticó duramente las políticas fiscales de esa administración, así como la fallida expedición a Santa Fe, Nuevo México. Durante la segunda administración de Houston, rechazó ser el candidato a la vicepresidencia, pero una vez electo Houston, fungió como secretario de Estado y encargado fundamental de la política exterior de Texas. De hecho, él tuvo en sus manos el control total de esa política —compartida con Houston— hasta que se logró la anexión.

Como último presidente de la República de Texas ganó por una amplia votación durante el proceso electoral presidencial de septiembre de 1844. Al tomar posesión del encargo, el 9 de diciembre de 1844, fijó como objetivos de su gobierno: mejorar las condiciones económicas de Texas, establecer relaciones pacíficas con los pueblos indígenas y no asumir políticas agresivas en contra de México. Sin embargo, sus mejores éxitos residieron en la política de anexión a los Estados Unidos, aunque en su campaña

¹²⁶ Grambrell, Herbert, “Jones, Anson”, en Barkley, Roy y Odintz, Mark (eds.), *The Portable Handbook of Texas*, cit., pp. 479 y 480.

y en su discurso de toma de posesión evitara hablar sobre ello. A Jones se le conoce en la historia texana como el arquitecto de la anexión.¹²⁷

Jones diseñó un plan para lograrla desde tiempo atrás, principalmente desde que fungió como secretario de Estado en la segunda administración de Houston. Pidió que no se continuara con plática alguna sobre la anexión con los Estados Unidos si no existía la certeza de que no sólo el gobierno estadounidense, sino también el Senado de ese país, estaba dispuesto a ratificar el tratado —buscó siempre avivar la codicia y el interés del gobierno estadounidense—. La mayor preocupación de los norteamericanos consistía en la amenaza del gobierno mexicano de declarar la guerra a los Estados Unidos si se concretaba la anexión. Ésta se había redactado a nivel de gobiernos —Estados Unidos y Texas— mediante un tratado el 12 de abril de 1844, el que requería ser ratificado por el Senado.

Gran Bretaña y Francia mostraron su beneplácito con la anexión y estaban de acuerdo en forzar al gobierno mexicano para que nuestro país reconociera la independencia de Texas, su derecho a determinar su futuro, y para que México no continuara en su intención de declarar la guerra a los Estados Unidos. Jones usó distintos mecanismos diplomáticos para obtener el favor de las potencias extranjeras. Uno de ellos fue el tema del comercio con el algodón como arma para granjearse el apoyo de los británicos. En junio de 1844, el Senado norteamericano no logró la ratificación del tratado de anexión. La votación fue de 35 en contra y 16 votos a favor de los senadores. Se requería mayoría calificada de dos terceras partes de los votos para la anexión.

El tema de la anexión de Texas a Estados Unidos fue parte de la campaña electoral estadounidense en 1844. El ganador de esa elección fue James K. Polk, que tuvo por lema: “la reanexión de Texas y la reocupación de Oregón”. La propuesta de Polk

¹²⁷ Kerr, Jeffrey Stuart, *Seat of Empire. The Embattled Birth of Austin, Texas*, cit., p. 209.

estimuló la votación a su favor, tanto de los estados del norte y del sur. Muchos políticos estadounidenses vieron en el resultado electoral en respaldo a Polk un mandato para concretar de inmediato la anexión.

Los términos de la anexión serían aceptados plenamente, con todas las formalidades necesarias, por Estados Unidos durante 1845, en febrero de ese año el Congreso estadounidense la aprobó por mayoría.¹²⁸ Jones convocó a una convención el 4 de julio de 1845 en Austin en donde se votarían los términos de la anexión con los Estados Unidos y la aprobación de una nueva Constitución —la Constitución de 1845— que regiría en Texas como entidad federativa de los Estados Unidos. El 13 de octubre de 1845 la anexión fue aprobada por el voto popular de 4,245 en contra de 257 texanos, y la nueva Constitución estatal por 4,174 votos en contra 312. El Congreso de los Estados Unidos aprobó la Constitución estatal y Polk firmó el ingreso de Texas a los Estados Unidos —el estado 28— el 29 de diciembre de 1845. El 15 de diciembre de ese año, los texanos habían elegido a sus nuevas autoridades locales —su gobernador inicial fue J. Pinckney Henderson—. La primera legislatura estatal se instaló en Austin el 19 de febrero de 1846.

III. EL DERECHO EN LA REPÚBLICA DE TEXAS

Desde 1689, con la llegada del padre Massanet a lo que hoy es Texas, hasta la independencia de Texas de México, en la República texana, y aún con la Texas anexionada a los Estados Unidos, muchos aspectos de la vida cotidiana de las personas se ventilaban con respaldo en el derecho español. Cuando Texas fue española y mexicana, el derecho era el derecho español, cuando Texas fue independiente de México y de Estados Unidos, el *civil law* convivía

¹²⁸ Silbey, Joel H., *Storm over Texas. Annexation Controversy and the Road to Civil War*, Nueva York, Oxford University Press, 2005, pp. 1-5.

con el *common law* en asuntos civiles y familiares, y en la anexión a los Estados Unidos y hasta nuestros días, el *civil law* ha dejado su marca en asuntos sobre la propiedad de la tierra, los contratos y en algunos campos del derecho familiar.

El derecho de la República texana ha sido históricamente cuestionado. Es muy conocido a ese respecto el estudio de 1853 de Samuel A. Hammett titulado “A Stray Yankee in Texas” (Un yanqui extraviado en Texas), en el que se describe la práctica, la vida misma del derecho en Texas. Según Hammett (el libro lo firmó con el seudónimo de Philip Paxton) ese derecho se caracterizaba en los años de la República porque: las demandas entre las personas no tenían límites, se acusaban judicialmente por cualquier cosa; la justicia se realizaba por propia mano; existía la “ley” de linchamiento popular; el derecho efectivo era un derecho al margen del sistema jurídico, que las personas o las comunidades se daban a sí mismos; se trataba de una justicia de frontera, es decir obtenida a través de la fuerza o de las argucias; los jurados, los testigos y los jueces eran amenazados y/o sobornados; la clase jurídica pertenecía a asociaciones secretas; y, en general, el derecho constituía una farsa. Esos críticos del derecho de la República han llegado a medir el nivel de impunidad existente en esos años y lo sitúan en un 88%, pues sólo el 12% de los casos criminales concluía en sentencia.¹²⁹

En la República de Texas, el derecho público se desprendió de la Constitución de 17 de marzo de 1836, y de las leyes y decisiones que aprobaron las nueve legislaturas de esa República. Debe decirse, por ejemplo, que la primera legislatura de la República de Texas aprobó una legislación penal con sanciones severas y draconianas, incluida la pena de muerte, en contra del principio de la Constitución de 1836, que señalaba que el sistema penal se orientaba por principios basados en la reforma de las

¹²⁹ Ariens, Michel, *Lone Star Law. A Legal History of Texas*, USA, Texas Tech University Press, 2011, pp. 22 y 23.

personas y que no podía apoyarse en la venganza.¹³⁰ En cuanto al Poder Judicial, éste se organizó inicialmente en cuatro distritos judiciales que comprendían los 22 condados que conformaban la República.¹³¹ Los jueces de distrito, *ex officio*, eran integrantes asociados de la Suprema Corte. El presidente de la Suprema Corte era designado y no formaba parte de los cuatro jueces de distrito. La Suprema Corte debía reunirse por lo menos una vez al año. Los jueces de distrito, al menos dos veces al año tenían que viajar por todo el territorio de su distrito para atender los casos.¹³²

Por las complejidades de ese tiempo histórico, los problemas de transporte, las distancias, la fragilidad de la vida en esa época y los obstáculos económicos, aunque habían sido nombrados por los miembros del Congreso los integrantes de la Suprema Corte en diciembre de 1836, ésta tuvo su primera sesión hasta enero de 1840.

En los años de la República de Texas hubo cuatro presidentes de la Suprema Corte y al menos 25 jueces de distrito.¹³³ Algunos de ellos, casi la mitad, pertenecieron a logias masónicas. El primer presidente de la Suprema Corte fue James T. Collinworth, designado por el Congreso el 16 de diciembre de 1836 —fue un aliado de Samuel Houston—. Collinworth era de Tennessee, como Houston, protegido de Andrew Jackson y había trabajado por cinco años como procurador de distrito en ese Estado. Además, firmó la declaración de independencia de Texas y la Constitución de 1836; asimismo, fue ayuda de campo de Houston en la Guerra con México, participó con él en San Jacinto. Se dice que

¹³⁰ En las provisiones generales de la Constitución de la República de 1836 se establecía que el Código Penal debía tener un propósito reformativo y no de venganza.

¹³¹ En 1838 fueron cinco distritos y en 1840 siete distritos judiciales. Paulsen, James, W., “A Short History of the Supreme Court of the Republic of Texas”, *Texas Law Review* 65, USA, núm. 2, diciembre de 1986.

¹³² Paulsen, James, W., “A Short History of the Supreme Court of the Republic of Texas”, *Texas Law Review* 65, *cit.*

¹³³ *Idem*.

tuvo una biblioteca de 175 volúmenes, la mayoría de derecho. Su personalidad era melancólica y tenía propensión al alcohol. Anteriormente, en noviembre de 1836, había sido electo senador estatal.¹³⁴

Collinsworth tuvo aspiraciones para ser presidente de la República. En 1938, falleció ahogado al cruzar la Bahía de Galveston, probablemente alcoholizado. Houston respaldó a John Birdsall —fue presidente interino de la Corte— que era el procurador de la República de Texas. Birdsall había sido juez de circuito en Nueva York y senador estatal. El 10 de agosto de 1838 fue propuesto como presidente de la Corte pero el Congreso texano lo rechazó —murió en julio de 1839—, y en su lugar nombró a Thomas Jefferson Rusk.

Rusk fue secretario de Guerra durante la revolución de Texas en contra de México. Llegó a Texas en 1834. No era una persona con gran formación académica y tampoco era sofisticado. Era de California del Sur y había practicado en Georgia como abogado. Fue electo el 12 de diciembre de 1838 a la edad de 35 años. Con Mirabeau Lamar peleó para expulsar a los indios cherokees de Texas. Bajo su Presidencia, la Suprema Corte de Texas por primera vez sesionó. Durante su mandato fue autor de “cinco opiniones”. El 30 de junio de 1840 renunció para dedicarse a la práctica privada del derecho.

Su sucesor fue John Hemphill, un abogado conocedor y de pensamiento jurídico profundo, versado no sólo en el *common law* sino también en el *civil law*. Era originario de Carolina del Sur. Al ser designado tenía 36 años. Obtuvo su título en el Jefferson College en Pennsylvania, en donde se recibió con honores, pues alcanzó el segundo lugar de su promoción. Durante sus primeros años de vida profesional enseñó derecho y posteriormente emigró a Texas en 1838. Ahí tuvo conciencia de la importancia del derecho español y del mexicano para resolver litigios, principal-

¹³⁴ Haley, James L., *The Texas Supreme Court. A Narrative History, 1836-1986*, Austin, University of Texas Press, 2013, pp. 17-19.

mente los relacionados con los derechos reales y con las obligaciones. Fue inicialmente juez en el cuarto distrito de Texas —San Antonio—. Fue presidente de la Suprema Corte de diciembre de 1840 hasta la anexión, y todavía 13 años posteriores cuando Texas era ya estado de la Unión Americana. Se le llegó a conocer como el “John Marshall de Texas”.¹³⁵

Antes de la anexión a Estados Unidos llegaron a existir hasta siete distritos judiciales. Los jueces provenían generalmente de los estados del sur de Norteamérica, y algunos eran originarios del noreste. Los jueces tenían que viajar por los condados parte del distrito dos veces por año. Los tribunales para sesionar llegaron a establecerse en los bares de los pueblos. Al inicio de la República, los salarios eran de 3,000 dólares al año, sin embargo, en 1842, la cantidad se redujo a 1,750 dólares anuales y en 1844 a 1,500 dólares. La República tuvo problemas financieros para pagarles. Es conocido el caso de Hemphill, presidente de la Corte, al que se le debían 6,000 dólares y sólo pudieron cubrirle 625 dólares anuales de salario. Los años judiciales de la República se caracterizaron por la diversidad y contradicción de criterios jurídicos, pues cada juez y abogado seguía los propios.

Durante la República, la Suprema Corte tuvo como sedes: Columbia en sus inicios, Houston en 1837, Austin en 1838, Washington on the Brazos en 1842, y nuevamente Austin. Ello dependía del lugar en donde estuviese la capital.

Algunos jueces de distrito tuvieron desempeños interesantes. Por ejemplo, Shelby Corzine, que conoció asuntos no jurisdiccionales de una rebelión (Córdova) ocurrida en Nacogdoches, en donde los habitantes pretendieron tomar las armas en contra de Texas y a favor de México, además de participar en una comisión para delimitar las fronteras de Texas con los Estados Unidos. Como juez intervino en asuntos que tenían que ver con créditos que no se cubrían en tiempo y forma.

¹³⁵ Paulsen, James W., “Judges of the Supreme Court”, *Texas Law Review* 65, *cit.*

Otro juez digno de mención fue Benjamin Cromwell Franklin, quien atendió un caso de contrabando de armas de Estados Unidos a México. El juez determinó que el barco que las transportaba había sido asegurado conforme a derecho, sin importarle las sugerencias que el Ejecutivo texano hacía en sentido contrario ni las presiones del gobierno norteamericano para liberar la embarcación.

Muchos asuntos importantes desahogaron los tribunales texanos. De los más trascendentes de analizar son los pormenores y las secuelas judiciales de la llamada “guerra” entre reguladores y moderadores (1839-1844). Ese conflicto entre facciones versó sobre el control de tierra que estaba en disputa entre Texas y los Estados Unidos —eran condados que se encontraban en los límites con Luisiana y las fronteras no habían sido delimitadas aún entre Texas y los Estados Unidos—. Un grupo de colonos comenzó a utilizar certificados de propiedad —no siempre auténticos— que se decía habían sido expedidos en su tiempo por el gobierno mexicano o español para exigir tierras como suyas, pero esos títulos fueron considerados por otros colonos como contrarios a derecho (los reguladores). El líder de los reguladores —Charles W. Jackson— mató a Joseph Goodbread que estaba aliado con el sector de personas que realizaba transacciones fraudulentas con títulos de propiedad no auténticos que se decía eran de origen mexicano o español. Jackson fue sometido por homicidio a proceso por el juez de distrito John Hansford, cercano al grupo de los “moderadores”, que se llamaban así porque querían moderar las acciones políticas y jurídicas de los “reguladores”, que les parecían violentas y extremas. El juicio no se pudo celebrar porque en el tribunal había personas armadas del grupo de los reguladores, incluyendo al acusado, por lo que el juez Hansford abandonó el lugar del proceso, y ordenó antes de salir del pueblo, que se arrestara al sheriff que era simpatizante de los reguladores. Nadie acató la orden del juez y el proceso continuó de manera irregular, sin juez alguno. La acusación no presentó prueba del homicidio y Jackson fue liberado. En enero

de 1842, el Congreso de Texas inició juicio político en contra del juez Hansford por haber asistido ebrio a la Corte en el caso de Jackson. Para evitar el desenlace del juicio político, el juez Hansford renunció. Dos años después, Hansford fue asesinado por los reguladores, por negarse a entregar a esclavos que estaban retenidos por él con fundamento en una orden judicial. La violencia entre reguladores y moderadores desde la liberación de Jackson, y después con el homicidio de Hansford, se incrementó exponencialmente en los condados de Shelby, Panola y Harrison —incendios, linchamientos y homicidios—, y preocupó en todo Texas. Las partes —reguladores y moderadores— escogían a jueces a modo, simpatizantes de esos bandos, y las acusaciones de unos a otros eran declaradas inválidas o improcedentes. Ante la gravedad de los hechos violentos, a mediados de 1844, el presidente Houston envió a la milicia para dar por terminada la guerra.¹³⁶

De los temas que conoció la Suprema Corte, podemos decir que fue sobre todo una Corte de apelación, fundamentalmente en materia civil —resolvió también de la materia penal— y aunque la Constitución de la República expresamente no señaló el juicio de jurado en materia civil, cuando la Corte tuvo oportunidad de conocer asuntos en donde se había ventilado un juicio por jurado en materia civil, no lo rechazó ni cuestionó su validez jurídica. También tuvo oportunidad de pronunciarse sobre la constitucionalidad de las leyes del Congreso de Texas, con apoyo en decisiones de los tribunales federales de Estados Unidos y de la Corte Suprema de ese país.¹³⁷ De entre los juicios que atendió, para dar idea de las materias que trataba, menciono algunos de ellos:

En el caso *Harvey vs. Patterson* (1840) se discutió si a una mujer negra —empobrecida— pero libre se le debía exentar del pago

¹³⁶ Ariens, Michel, *Lone Star Law. A Legal History of Texas*, cit., pp. 21 y 22.

¹³⁷ La casi totalidad de decisiones de la Suprema Corte de la República de Texas se encuentran en: Dallam, James Wilmer, *A Digest of the Laws of Texas: Containing a Full and Complete Compilation of the Land Laws: together with the Opinions of the Supreme Court*, Baltimore, Printed by John D. Toy, 1845.

de costas judiciales dada su condición social de desigualdad. Se aceptó la apelación y se tramitó. La Corte Suprema resolvió que Harvey tuviese acceso a la apelación sin pagar las contribuciones que se exigían ordinariamente para acceder a la justicia.

En otro litigio, *Board of Land Commissioners of Milam County vs. Bell* (1840), que era un asunto de tierras, se deliberó si era aplicable la ley de colonización de Coahuila y Texas de 1825. La Corte redujo la cantidad de tierra a la que tenía derecho Bell, y para ello no siguió la legislación de Texas ni la de Coahuila y Texas de 1825, sino un criterio propio que consideró de justicia y de sentido común, y determinó que se le debía entregar a Bell tierra, pero en una cantidad menor. La decisión es importante porque la Corte calculó las consecuencias de la resolución respecto a otros posibles apelantes. Se empleó un criterio de equidad, pero también pragmático.

Durante 1841, la Corte resolvió el caso *Fowler vs. Poor*. En este asunto se decidió por aplicar el modelo español antes que aplicar el derecho del *common law*. Igual hizo en otros casos como el de *Hamilton vs. Blank* y en el de *Scott and Salomon vs. Maynard et uxor* (1843). En muchos otros más, debido a la influencia del presidente John Hemphill se prefirió el *civil law*, fundamentalmente en temas vinculados a la familia, el matrimonio y el derecho de las obligaciones. En cambio, en los asuntos penales, prevaleció el derecho británico.

En los asuntos de tierras, como en el caso de *James H. E. Phelps vs. Warren D. C. Hall* —Phelps había demandado la ocupación ilegal de su propiedad y daños y perjuicios— el derecho español se siguió interpretando y aplicando en Texas, porque se consideraba un derecho sistematizado y exhaustivo frente a los criterios contradictorios que representaba, según la Suprema Corte, la aplicación de los precedentes del *common law*.

Otro caso famoso fue el de *Cavenah vs. Somervill* (1842), que resolvió sobre las ofensas y peleas en público. La Suprema Corte determinó, ante el contexto social imperante, que ese tipo de

conductas eran ilegales. Nuevamente los criterios consecuencia- listas o pragmáticos prevalecieron en la decisión de la Corte.

En decisiones que serían polémicas el día de hoy, negó el derecho de ciudadanía a los indios cherokees. También se vali- dó que los blancos pegaran a los negros esclavos con impunidad porque éstos no tenían derechos para presentar evidencia en los tribunales.¹³⁸

Los rivales políticos más importantes de la República (*Lamar vs. Houston*, 1845), llevaron sus diferencias a la arena judicial. En un largo litigio iniciado en 1837, cuando se transfirió la capital de Columbia a Houston, Samuel Houston demandó, en primera instancia, de Lamar el pago de los muebles de la residencia ofi- cial que como jefe de Estado había erogado y Lamar pretendía regresarlos porque presentaban daños. El caso fue resuelto el 30 de diciembre de 1845 —un día después de la firma de Polk para la anexión de Texas a los Estados Unidos— y destacó que se ha- bían pagado los enseres en parcialidades y que Lamar no tenía derecho a regresarlos.¹³⁹

IV. CONCLUSIONES

La historia de la República de Texas concita entre los expertos texanos cada vez más interés. Para la mayor parte de la academia fuera de Texas, los estudios son casi inexistentes. Los historiadores mexicanos cuando estudian Texas lo hacen desde la perspectiva de la guerra en contra de los colonos, los errores mexicanos en el proceso de colonización de Texas, la pésima conducción de Santa Anna en la guerra de Texas, la anexión de Texas a los Estados Unidos, la posterior invasión de los Estados Unidos a México en 1846, el Tratado de Guadalupe-Hidalgo de 1848 y otros temas

¹³⁸ Haley, James L., *The Texas Supreme Court. A Narrative History, 1836-1986*, cit., pp. 48 y 49.

¹³⁹ *Lamar vs. Houston* (Texas, 1845). Paulsen, James, W., “A Short History of the Supreme Court of the Republic of Texas”, *Texas Law Review* 65, cit., p. 382.

aledaños,¹⁴⁰ pero nunca se aborda el análisis de las instituciones texanas del periodo 1836-1845. Es decir, no nos preguntamos sobre lo que ocurrió en los territorios que alguna vez fueron parte de México, qué se preservó de las instituciones mexicanas o españolas, cuál fue el modo de vida de esas sociedades, si alguna élite mexicana o lo que quedó de ella después de la guerra tuvo alguna importancia en la conformación política de la sociedad texana y después estadounidense. Creo por ello, que tanto los historiadores, juristas, como otros científicos sociales, estamos obligados a abundar sobre esos y otros temas que son próximos a lo que aquí menciono. Se trata de ejercicios imprescindibles para mejor conocerlos y entender a los vecinos.

Tal como hemos dado cuenta en las páginas anteriores, la República de Texas fue un esfuerzo consistente de las élites texanas y de la sociedad de aquella época para organizarse política e institucionalmente en ese vasto territorio. Se podría pensar que la República de Texas fue un engaño o un ejercicio de manipulación mientras Texas era absorbida por los Estados Unidos como el estado vigésimo octavo. Esa lectura para que sea aproximadamente correcta debe ser matizada, pues debemos advertir todas las dificultades que existieron del lado norteamericano, de la parte texana y de la perspectiva de México para que se produjera la anexión. Ese proceso no fue sencillo, se trató de un complejo proceso diplomático, político y militar, que llevó muchos años y que pudo haber tenido otro desenlace.

El recuento que hemos hecho sobre las personalidades y las cinco administraciones de gobierno de Texas muestra las posturas divergentes entre los políticos texanos, los énfasis en las posiciones, así como las luchas de poder entre ellos. No puede haber posturas más antagónicas sobre el futuro de Texas que las que sostuvieron Samuel Houston y Mirabeau Lamar. El primero de-

¹⁴⁰ Vázquez, Josefina Zoraida, *Dos décadas de desilusiones. En busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*, México, El Colegio de México-Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2009.

seoso de una anexión casi inmediata a los Estados Unidos, el segundo rechazando esa pretensión y con un deseo utópico por mantener la independencia de Texas respecto de México y de Estado Unidos en un contexto que diera lugar a una Gran Texas, la que debía comprender territorialmente desde el Atlántico hasta el Pacífico. O las diferencias de personalidad tan acusadas entre Burnet y Jones. El primero reacio a la anexión, y cercano a los planteamientos de Lamar, y el segundo, con ideas muy claras a favor de la anexión, las que pudo llevar a los hechos, mediante un ejercicio diplomático destacadamente astuto.

Durante la República de Texas, el funcionamiento de las instituciones, la presidencia, el Congreso, el rol del Poder Judicial, evidencian que efectivamente en ese periodo existió una república, con todas las complejidades que ocurren entre las distintas ramas del poder público, y respecto a todos los problemas financieros, de política interior-exterior, de diplomacia, que se generan en un Estado nación —sobre todo en los inicios de una República—. No se puede decir que la República de Texas haya sido, en tal sentido, una mascarada absoluta. Fue, desde mi punto de vista, un intento por construir un andamiaje que diera lugar a un Estado pleno.

Hay por tanto muchos estudios que deben ser afrontados con mayor profundidad, prolijidad, y más allá de la mordacidad de la crítica. Uno de ellos es acerca del Poder Judicial de la República y de las decisiones judiciales que se adoptaron durante su vigencia. En particular, para los estudiosos mexicanos resulta interesante apreciar cómo subsistió el *civil law* en Texas en esos años, y cómo a través de precedentes de la Suprema Corte y de los tribunales de distrito se fue conformando un derecho texano con características propias, las que aún perviven dentro del sistema jurídico texano de los Estados Unidos.

En la historia de la República de Texas hemos observado hechos que después desencadenarían en los Estados Unidos la guerra de secesión y otros conflictos internos de gran trascendencia. Me refiero a la defensa a ultranza de la esclavitud como un de-

recho sagrado, la visión limitada del derecho de ciudadanía a los anglosajones varones, las restricciones severas a los derechos de la población indígena y negra, y en general una concepción política y económica fundada en el sector primario de la economía y contraria al desarrollo científico y tecnológico que los estados del norte de los Estados Unidos promovían.